

Actualización artículo 35: se agregan acciones que constituyen falta:

77.	Destruir cuadernos, ropa, celulares o cualquier objeto de propiedad ajena.	gravísima
78	Destruir cuadernos, ropa, celulares o cualquier objeto de su propiedad.	gravísima
79	Acciones como Sexting, grooming, suplantación de identidad, ciberacoso o cualquier acción que constituya delito	gravísima
80	Jugar usando balones, botellas u otros elementos que pongan en riesgo la integridad física del alumnado y la infraestructura del establecimiento.	gravísima
81	Desobedecer al docente en la entrega del teléfono celular	gravísima
82	Llegar tarde a clases sin justificativo en libreta de comunicaciones.	gravísimo
83	Se prohíbe el uso de termos con agua caliente en clases	gravísimo
84	Arrojar papeles u otra acción que interrumpa la clase del docente	grave
85	Ensuciar la sala deliberadamente y no cooperar con el mantenimiento del aseo de la sala.	grave
86	Crear y/o difundir dibujos con contenido obsceno, sexual u otros que contravengan la buena convivencia escolar.	Gravísimo